



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO N° 402

CASTRO, 13 de febrero de 2023.

VISTOS: El Oficio N° 287-21-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.22; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: la necesidad rescatar y exponer la cultura Chilota con la exposición de faenas campesinas en el Parque Municipal.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORÍCESE: el contrato de Prestación de Servicios de fecha 13/02/23 suscrito entre el municipio y don **MARÍA YENIA OYARZO ROGEL**, Rut: _____ para la realización de las Faenas Campesinas en el marco de 20° **FERIA DE LA BIODIVERSIDAD Y 42° FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE** con cargo al Centro de Costo 05.05.08 cuenta n° 215.21.04.004.

El detalle de las actividades y monto a cancelar se detalla en contrato adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/mms



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- DIDECO
- Archivo Secretaría Municipal